

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18646 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre el inicio del procedimiento para el otorgamiento de autorización demanial de aprovechamiento de olivar por sorteo en el término municipal de Iznájar (Córdoba). Exp SAP-2023-AYC-335.*

Con fecha 14 de mayo de 2024 se dictó, por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, acuerdo de inicio del procedimiento en régimen de SORTEO para el otorgamiento de Autorización demanial de aprovechamiento de olivar sito en el en el polígono 5 parcelas 185 del t.m. de Iznájar, Córdoba, Embalse de Iznájar por un período de CUATRO (4) AÑOS y una tasa a abonar de MIL VEINTE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1020,84) €/año, actualizable anualmente conforme al IPC del mes de diciembre del año anterior.

Asimismo, de conformidad con el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, los interesados disponen de un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, para presentar las correspondientes peticiones.

Las solicitudes deberán dirigirse al Servicio de Expropiaciones y Patrimonio, Plaza de España, Sector III, 41071, Sevilla, indicando nombre y apellidos o razón social, identificación de su representante legal, domicilio a efectos de notificaciones, teléfono y correo electrónico de contacto y título y clave del aprovechamiento.

El sorteo tendrá lugar con fecha 24/09/2024, a las 12:00 horas en Servicio de Expropiaciones y Patrimonio, Plaza de España, Sector III, 41071, Sevilla.

La información y documentación estará disponible en el Servicio de Expropiaciones y Patrimonio de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector III, 41071 Sevilla. Teléfono 955 63 76 87 o en servicio.patrimonio@chguadalquivir.es.

Sevilla, 17 de mayo de 2024.- La Secretaria General, Gloria M^a. Martín Valcárcel.

ID: A240023287-1